

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-026-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA VUELTA

“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COPRISJAL”

24 de agosto de 2023 




Página 1 | 53

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-026-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA VUELTA

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. 



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día **24 de agosto de 2023**, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco** en la **Décima Segunda Sesión Ordinaria**, celebrada en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara; Jalisco, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir el **FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-026-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA VUELTA** denominada "**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COPRISJAL**", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 27 de julio de 2023, se celebró la **Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, donde se llevó a cabo la aprobación de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-026-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA VUELTA**, una vez aprobadas se realizó la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 04 de agosto de 2023, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, desahogándose las dudas presentadas por los **PARTICIPANTES**, y realizándose las aclaraciones hechas por parte de la **CONVOCANTE**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercera.- Con fecha del 10 de agosto de 2023, se celebró la **Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, donde se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**
- **ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.**
- **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 17 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.



Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitados en el punto 9.1, de las BASES de la CONVOCATORIA, emitiendo el dictamen-legal administrativo en base a los análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas presentadas por los PARTICIPANTES de donde se desprende lo siguiente:

		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Inciso	REQUISITOS	SI	NO	SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X		X		X	



		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Inciso	REQUISITOS	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	<p>D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p> <p>E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.</p> <p>4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Copia simple de acta de nacimiento.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.</p> <p>D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.</p>						
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	X		X		X	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X		X	
g)	Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	X		X		X	
h)	<p>Anexo 9. En los términos del numeral 26 de las presentes BASES, los PARTICIPANTES deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manifiesto de Opinión de Cumplimiento. • Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. • Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE). 	X		X		X	
i)	Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT y constancia emitida por el INFONAVIT).	X		X		X	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X		X		X	
k)	Anexo 12. (Estratificación).	X		X		X	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X		X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	X		X		X	

I.- De la Evaluación que determina las **PROPOSICIONES** que resultaron solventes. Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA S.A. DE C.V. y GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican **solventes administrativamente** sus **PROPOSICIONES**.

Tercero. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-026-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA VUELTA**, denominada **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COPRISJAL”**, la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fue realizada por la **Dirección de Innovación y la Jefatura de Redes y Telecomunicaciones**, ambas del **O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, quien posee la calidad de Área Requirente.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación a las propuestas técnicas fue realizada por la **Dirección de Innovación y la Jefatura de Redes y Telecomunicaciones**, ambas del **O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, de donde se desprende mediante dictamen técnico emitido por el titular de dicha Dirección, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

I. La **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo. 1 Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, derivado de lo siguiente:

Por lo que el **PARTICIPANTE** cumple con los aspectos técnicos solicitados, obteniéndose como resultado que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, resulta **SOLVENTE** y es susceptible de evaluación económica.

PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Par-tida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
1	<p>CPU SFF Intermedia HP Elite SFF 600 G9 Desktop.</p> <p>Procesador: Procesador con frecuencia base de 2.5 GHz y máxima en velocidad turbo de 4.4 GHz, al menos 6 Cores, 12 Hilos, 18 Mb de cache L2, o su equivalente en desempeño</p> <p>Chipset: Mínimo Q670 o AMD PRO 565.</p> <p>Memoria: Mínimo 16 GB DDR4 a 3200 MHz con crecimiento 128 GB en 4 ranuras (preferencia 2 de 4GB para abrir el dual channel).</p>	X		CUMPLE	<p>Cumple con lo solicitado en la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.</p>



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Par- tida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>Disco duro: 256 Gb M.2 32Gb/s que acepte al menos 2 discos duros adicionales</p> <p>Tarjeta de video: 1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado. Con soporte para al menos 3 monitores independientes</p> <p>Monitor: Mínimo 23.8" FULL HD, Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1920 x 1080, conectores HDMI o displayport, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.</p> <p>Conectividad alámbrica: Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre</p> <p>Conectividad inalámbrica: Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11Ac, mínimo Bluetooth 5.0. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.</p> <p>Factor de forma: Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo</p> <p>Puertos y slot: 9 puertos USB, al menos cuatro 3.2, un puerto USB 3.2 Type C con carga, 1 puerto M.2 conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort, 1 HDMI.</p> <p>Seguridad Física: Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis; bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en Bios, arranque y disco duro, persistencia en Bios.</p>				



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Par- tida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>Mouse: Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.</p> <p>Teclado: Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo.</p> <p>Sistema Operativo: Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM preparada con actualización a Windows 11 Pro.</p> <p>Software Incluido: Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.</p> <p>Fuente de Poder: Maximo 260W Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 90% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos</p> <p>Seguridad Lógica: TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB</p> <p>Gabinete: Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.</p> <p>Impacto ambiental: Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 8.0, RoSH</p> <p>Pruebas de uso rudo: Deberá de cumplir con al menos 12 métodos y 20 procedimientos con al menos las si-</p>				



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Par-tida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>guintes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).</p> <p>*Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.</p>				
2	<p>CPU SFF TIPO AVANZADO HP Elite SFF 600 G9 Desktop</p> <p>Procesador Procesador con frecuencia base de 1.6 GHz y máxima en velocidad turbo de 4.6 GHz, al menos 8 Cores, 16 Hilos, 20 Mb de cache L2, o su equivalente en desempeño.</p> <p>Chipset Mínimo Q670 o AMD PRO 565..</p> <p>Memoria Mínimo 16 GB DDR4 a 3200 MHz con crecimiento 128 GB en 4 ranuras (preferencia 2 de 8GB para abrir el dual channel).</p> <p>Disco duro 512 Gb M.2 32Gb/s que acepte al menos 2 discos duros adicionales</p> <p>Tarjeta de video 1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado. Con soporte para al menos 3 monitores independientes</p> <p>Monitor Mínimo 23.8" FULL HD, Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1920 x 1080, conectores HDMI o displayport, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.</p> <p>Conectividad alámbrica Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre</p>	X		CUMPLE	<p>Cumple con lo solicitado en la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.</p>



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Par-tida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>Conectividad inalámbrica Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11Ac, mínimo Bluetooth 5.0. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.</p> <p>Factor de forma Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo</p> <p>Puertos y slot 9 puertos USB, al menos cuatro 3.2, un puerto USB 3.2 Type C Con Carga, 1 puerto M.2 conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort, 1 HDMI.</p>				
	<p>Seguridad Física Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis; bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en Bios, arranque y disco duro, persistencia en Bios.</p> <p>Mouse Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.</p> <p>Teclado Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.</p> <p>Sistema Operativo Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM preparada con actualización a Windows 11 Pro.</p> <p>Software Incluido</p>				



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Par-tida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.</p> <p>Fuente de Poder Máximo 260W con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 90% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos</p> <p>Seguridad Lógica TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB</p> <p>Gabinete Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.</p> <p>Impacto ambiental Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 8.0, RoSH</p> <p>Pruebas de uso rudo Deberá de cumplir con al menos 12 métodos y 20 procedimientos con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).</p> <p>Deberá incluir Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.</p>				
6	<p>NOBREAK 450VA Marca: Tripp-Lite Modelo: VS450T</p> <p>Potencia Mínima 240W/ 450VA</p> <p>Tecnología: Interactivo</p>	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Par- tida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>Tensión de salida nominal: 120V</p> <p>Entrada de voltaje: 120V Tipo de enchufe NEMA 5-15P</p> <p>Frecuencia de salida 50/60Hz</p> <p>Tipo de forma de onda Onda Cuadrada</p> <p>Duración de transferencia 6ms</p> <p>Tiempo de respaldo 120 watts 5 minutos vali- dado con tabla interactiva en la web del fabri- cante.</p> <p>Eficiencia 95% al 100% de la carga.</p>				
	<p>Tiempo de recarga 8 horas</p>				
	<p>Rango de regulación 89-145V real sin ajuste</p> <p>Taps Si, 1 para subir el bajo voltaje y 1 para para bajar el alto voltaje.</p> <p>Régimen nominal de sobretensiones 156 Joules instantáneos</p> <p>Conexiones de salida mínimo 3 NEMA 5-15R con respaldo de batería y 1 NEMA 5-15R contra sobretensiones</p> <p>Físicas Peso máximo 3.9kg</p> <p>Alarma acústica Encendido, en baterías y sobrecarga</p> <p>Indicadores: LED en línea, batería encen- dida, alarma de batería encendida.</p> <p>Certificaciones NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008 Cartas Distribuidor autorizado por el fabri- cante.</p>				



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Par-tida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Deberá incluir Garantía de 3 años en el equipo y 2 en baterías.				
10	<p>CPU SFF INTERMEDIA HP Elite SFF 600 G9 Desktop</p> <p>Procesador Procesador con frecuencia base de 2.5 GHz y máxima en velocidad turbo de 4.4 GHz, al menos 6 Cores, 12 Hilos, 18 Mb de cache L2, o su equivalente en desempeño.</p> <p>Chipset Mínimo Q670 o AMD PRO 565.</p> <p>Memoria Mínimo 8 GB DDR4 a 3200 MHz con crecimiento 128 GB en 4 ranuras (preferencia 2 de 4GB para abrir el dual channel).</p> <p>Disco duro 256 Gb M.2 32Gb/s que acepte al menos 2 discos duros adicionales</p> <p>Tarjeta de video 1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado. Con soporte para al menos 3 monitores independientes</p> <p>Monitor Mínimo 21.5" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1440 x 900, conectores HDMI o displayport, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.</p> <p>Conectividad alámbrica Ethernet 10/100/1000, con Interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre</p> <p>Conectividad inalámbrica Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11Ac, mínimo Bluetooth 5.0. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.</p> <p>Factor de forma Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con</p>	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.

PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Par-tida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo</p> <p>Puertos y slot 9 puertos USB, al menos cuatro 3.2, un puerto USB 3.2 Type C con carga, 1 puerto M.2 conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort, 1 HDMI.</p> <p>Seguridad Física Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis; bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en Bios, arranque y disco duro, persistencia en Bios.</p> <p>Mouse Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.</p>				
	<p>Teclado Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.</p> <p>Sistema Operativo Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM preparada con actualización a Windows 11 Pro.</p> <p>Software Incluido Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.</p> <p>Fuente de Poder Maximo 260W Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 90% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos</p>				



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Par-tida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>Seguridad Lógica TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB</p> <p>Gabinete Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.</p> <p>Impacto ambiental Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 8.0, RoSH</p> <p>Pruebas de uso rudo Deberá de cumplir con al menos 12 métodos y 20 procedimientos con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).</p> <p>Deberá incluir Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.</p>				
13	<p>NO BREAK 650 VA Marca Tripp-Lite Modelo OMNISMART700M</p> <p>Potencia Mínima 390W/ 650VA</p> <p>Tecnología: Interactivo</p> <p>Tensión de salida nominal 120V</p> <p>Entrada de voltaje 120V</p> <p>Tipo de enchufe (4) NEMA 5-15P</p> <p>Frecuencia de salida 50/60Hz</p> <p>Tipo de forma de onda Onda Cuadrada</p> <p>Duración de transferencia 6ms</p> <p>Tiempo de respaldo 120 watts 5 minutos validado con tabla interactiva en la web del fabricante.</p>	X		CUMPLE	<p>Cumple con lo solicitado en la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.</p>

PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Par- tida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>Eficiencia 95% al 100% de la carga.</p> <p>Tiempo de recarga 24 horas</p> <p>Rango de regulación 90-140V</p> <p>Taps Si, 1 para subir el bajo voltaje y 1 para para bajar el alto voltaje.</p> <p>Régimen nominal de sobretensiones 340 Joules instantáneos</p> <p>Conexiones de salida mínimo 4 NEMA 5-15R con respaldo de batería y 1 NEMA 5-15R contra sobretensiones</p> <p>Físicas Peso máximo 6.2kg</p>				
	<p>Alarma acústica Encendido, en baterías y sobrecarga</p>				
	<p>Indicadores LED en línea, batería encendida, alarma de batería encendida.</p> <p>Certificaciones NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008</p> <p>Cartas Distribuidor autorizado por el fabricante.</p> <p>Deberá incluir *Garantía de 3 años en el equipo y 2 en baterías.</p>				
	<p>Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.</p>	X		<p>Presenta en su oferta la marca y modelo para las partidas: 1,2,6,10 y 13</p>	<p>Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.</p>
	<p>Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.</p>	X		<p>Presenta carta de Equipo con características superiores emitida por Computing and Printing México S de RL de CV (HP México) y Tripplite</p>	<p>Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.</p>



PARTICIPANTE		COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Par- tida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización	X		Presenta Datasheet de la marca de los equipos ofertado en inglés y español	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa". (partida 1, 2, 3, 6,10,13)	X		Presenta Carta de Distribuidor Autorizado emitido por Computing and Printing de México S de RL de CV (HP México) y Grupo Desdemona S de RL de CV / Trippe Manufacturing Company	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	Deberá presentar carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante. (partida 6,13)	X		Presenta carta de refacciones en el mercado de hasta 5 años, emitida por Grupo Desdemona S de RL de CV / Trippe Manufacturing Company (partidas 6 y 13)	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	Carta donde se especifique que cuenta con centro de servicio autorizado local con número 01800 y que el servicio es 24/365 emitida por el fabricante. (partida 6,13)	X		Presenta carta donde se especifique que cuenta con centro de servicio autorizado local con número 8009532500 y que el servicio es 24/365 emitida por Grupo Desdemona S de RL de CV / Trippe Manufacturing Company (partidas 6 y 13)	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	Deberá presentar impresa NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008 del equipo a ofertar. (partida 6,13)	X		Presenta carta emitida por Grupo Desdemona S de RL de CV / Trippe Manufacturing Company de la norma que cumple con NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008 (partida 6 y 13)	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.



Por lo que el PARTICIPANTE cumple con los aspectos técnicos solicitados, obteniéndose como resultado que la PROPUESTA del PARTICIPANTE COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., resulta SOLVENTE y es susceptible de evaluación económica,

II. La PROPUESTA del PARTICIPANTE ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA S.A. DE C.V., CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo. 1 Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES de la LICITACIÓN, derivado de lo siguiente:

PARTICIPANTE		ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA SA DE CV			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
1	<p>CPU SFF Intermedia Desktop Lenovo ThinkCentre M70S Gen 3</p> <p>Procesador: Procesador con frecuencia base de 2.5 GHz y máxima en velocidad turbo de 4.4 GHz, al menos 6 Cores, 12 Hilos, 18 Mb de cache L2, o su equivalente en desempeño</p> <p>Chipset: Mínimo Q670 o AMD PRO 565.</p> <p>Memoria: Mínimo 16 GB DDR4 a 3200 MHz con crecimiento 128 GB en 4 ranuras (preferencia 2 de 4GB para abrir el dual channel).</p> <p>Disco duro: 256 Gb M.2 32Gb/s que acepte al menos 2 discos duros adicionales</p> <p>Tarjeta de video: 1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado. Con soporte para al menos 3 monitores independientes</p> <p>Monitor: Mínimo 23.8" FULL HD, Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1920 x 1080, conectores HDMI o displayport, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.</p> <p>Conectividad alámbrica: Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre</p>	X		CUMPLE	<p>Cumple con lo solicitado en la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.</p>



PARTICIPANTE		ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA SA DE CV			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>Conectividad inalámbrica: Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11Ac, mínimo Bluetooth 5.0. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.</p> <p>Factor de forma: Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo</p> <p>Puertos y slot: 9 puertos USB, al menos cuatro 3.2, un puerto USB 3.2 Type C con carga, 1 puerto M.2 conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort, 1 HDMI.</p> <p>Seguridad Física: Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis; bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en Bios, arranque y disco duro, persistencia en Bios.</p> <p>Mouse: Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.</p> <p>Teclado: Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo.</p> <p>Sistema Operativo: Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM preparada con actualización a Windows 11 Pro.</p> <p>Software Incluido: Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.</p>				



PARTICIPANTE		ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA SA DE CV			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>Fuente de Poder: Maximo 260W Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 90% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos</p> <p>Seguridad Lógica: TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB</p> <p>Gabinete: Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.</p> <p>Impacto ambiental: Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 8.0, RoSH</p>				
	<p>Pruebas de uso rudo: Deberá de cumplir con al menos 12 métodos y 20 procedimientos con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).</p> <p>*Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.</p>				
2	<p>CPU SFF AVANZADO Desktop Lenovo ThinkCentre M70S Gen 3</p> <p>Procesador Procesador con frecuencia base de 1.6 GHz y máxima en velocidad turbo de 4.6 GHz, al menos 8 Cores, 16 Hilos, 20 Mb de cache L2, o su equivalente en desempeño.</p> <p>Chipset Mínimo Q670 o AMD PRO 565..</p>	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.



PARTICIPANTE		ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA SA DE CV			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>Memoria Mínimo 16 GB DDR4 a 3200 MHz con crecimiento 128 GB en 4 ranuras (preferencia 2 de 8GB para abrir el dual channel).</p> <p>Disco duro 512 Gb M.2 32Gb/s que acepte al menos 2 discos duros adicionales</p> <p>Tarjeta de video 1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado. Con soporte para al menos 3 monitores independientes</p> <p>Monitor Mínimo 23.8" FULL HD, Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1920 x 1080, conectores HDMI o displayport, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.</p> <p>Conectividad alámbrica Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre</p> <p>Conectividad inalámbrica Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11Ac, mínimo Bluetooth 5.0. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.</p> <p>Factor de forma Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo</p> <p>Puertos y slot 9 puertos USB, al menos cuatro 3.2, un puerto USB 3.2 Type C Con Carga, 1 puerto M.2 conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort, 1 HDMI.</p> <p>Seguridad Física Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis; bloqueo de puertos USB</p>				



PARTICIPANTE		ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA SA DE CV			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>de manera individual, clave en Bios, arranque y disco duro, persistencia en Bios.</p> <p>Mouse Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.</p> <p>Teclado Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrica deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.</p>				
	<p>Sistema Operativo Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM preparada con actualización a Windows 11 Pro.</p> <p>Software Incluido Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.</p> <p>Fuente de Poder Máximo 260W con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 90% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos</p> <p>Seguridad Lógica TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB</p> <p>Gabinete Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.</p>				



PARTICIPANTE		ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA SA DE CV			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>Impacto ambiental Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 8.0, RoSH</p> <p>Pruebas de uso rudo Deberá de cumplir con al menos 12 métodos y 20 procedimientos con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).</p> <p>Deberá incluir *Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.</p>				
3	<p>Monitor Curvo 27" Marca: Lenovo modelo: G27qc-30</p> <p>Monitor Curvo 27 pulgadas con las siguientes características mínimas:</p> <p>2 puertos HDMI 2.0b o superior. Cantidad de DisplayPorts: 1 versión 1.2ª o superior</p> <p>Intervalo de escaneado horizontal mínimo: 104 - 186.8 kHz</p> <p>Número de colores de la pantalla mínimo: 16.78 millones de colores Ángulo de visión, horizontal: 178°</p> <p>Diagonal de la pantalla: 68,6 cm (27")</p> <p>Tamaño visible, horizontal 59.7 cm Máxima velocidad de actualización mínima: 165 Hz</p> <p>Ángulo de visión, vertical: 178°</p> <p>Razón de contraste (típica): 3000:1</p>	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.



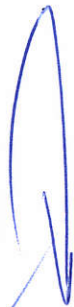


PARTICIPANTE		ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA SA DE CV			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Intervalo de escaneado vertical mínimo: 48 - 165 Hz Resolución de la pantalla mínima: 1920 x 1080 Pixeles Relación de aspecto: 16:9 Tecnología de visualización LED · Formato de vídeo soportado: 1080p Tipo HD, Full HD · Formatos gráficos soportados: 1920 x 1080 (HD 1080)				
	CAMARA Externa USB Cámara Web Logitech C920S				
4	Cámara externa con conexión alámbrica USB Resolución 1920p, 1080fps. Corrección de luz automática. Compatible para videoconferencias. Micrófono con tecnología de silenciador de ruidos.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.
5	Memoria USB con Sistema de encriptación Marca Kingston Modelo Ironkey Vault Privacy 50 Serie Velocidad de escritura: 180 MB/s Velocidad de lectura: 250 MB/s Capacidad: 16 GB Sistemas operativos compatibles: Windows 11, 10, 8.1, macOS (v. 10.14.x - 12.x.x), Linux Seguridad: Algoritmo de encriptación del hardware.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.



PARTICIPANTE		ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA SA DE CV			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
6	<p>NOBREAK 450VA Marca: Cyberpower Modelo: UT550GU</p> <p>Potencia Mínima: 240W/ 450VA</p> <p>Tecnología: Interactivo</p> <p>Tensión de salida nominal: 120V</p> <p>Entrada de voltaje: 120V</p> <p>Tipo de enchufe: NEMA 5-15P</p> <p>Frecuencia de salida: 50/60Hz</p> <p>Tipo de forma de onda: Onda Cuadrada</p> <p>Duración de transferencia: 6ms</p> <p>Tiempo de respaldo 120 watts: 5 minutos validado con tabla interactiva en la web del fabricante.</p> <p>Eficiencia: 95% al 100% de la carga.</p> <p>Tiempo de recarga: 8 horas</p> <p>Rango de regulación 89-145V real sin ajuste</p> <p>Taps Si, 1 para subir el bajo voltaje y 1 para para bajar el alto voltaje.</p> <p>Régimen nominal de sobretensiones 156 Joules instantáneos</p>	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.



PARTICIPANTE		ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA SA DE CV			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>Conexiones de salida mínimo 3 NEMA 5-15R con respaldo de batería y 1 NEMA 5-15R contra sobretensiones</p> <p>Físicas Peso máximo 3.9kg</p> <p>Alarma acústica Encendido, en baterías y sobrecarga Indicadores</p> <p>LED en línea, batería encendida, alarma de batería encendida.</p> <p>Certificaciones NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008 Cartas</p> <p>Distribuidor autorizado por el fabricante. Deberá incluir *Garantía de 3 años en el equipo y 2 en baterías.</p>				
7	<p>UNIDAD DE ALMACENAMIENTO ESTADO SÓLIDO Marca: KINGSTON Modelo: 960G DC600M MIXED USE SATA 2.5</p> <p>SSD para Servidor Lenovo ThinkSystem S4510, 960GB, SATA III, 2.5", 7mm, 6Gbit/s Numero de seria del Servidor: SKU: 4XB7A10249</p> <p>Actualmente tiene la versión Debian GNU/Linux 8 (jessie) se pretende migrar a Debian 11.7 Capacidad: 960GB Compatibilidad: Windows, Window Server y Linux Interfase: SATA III 6 Gb/s Componente para: servidor/estación de trabajo Algoritmos de seguridad soportados: 256-bit AES</p>	X		<p> CUMPLE</p>	<p></p> <p>Cumple con lo solicitado en la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.</p> <p></p>



PARTICIPANTE		ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA SA DE CV			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
10	<p>CPU SFF INTERMEDIA Desktop Lenovo ThinkCentre M70S Gen 3</p> <p>Procesador Procesador con frecuencia base de 2.5 GHz y máxima en velocidad turbo de 4.4 GHz, al menos 6 Cores, 12 Hilos, 18 Mb de cache L2, o su equivalente en desempeño.</p> <p>Chipset Mínimo Q670 o AMD PRO 565.</p> <p>Memoria Mínimo 8 GB DDR4 a 3200 MHz con crecimiento 128 GB en 4 ranuras (preferencia 2 de 4GB para abrir el dual channel).</p> <p>Disco duro 256 Gb M.2 32Gb/s que acepte al menos 2 discos duros adicionales</p> <p>Tarjeta de video 1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado. Con soporte para al menos 3 monitores independientes</p> <p>Monitor Mínimo 21.5" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1440 x 900, conectores HDMI o displayport, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.</p> <p>Conectividad alámbrica Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre</p> <p>Conectividad inalámbrica Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11Ac, mínimo Bluetooth 5.0. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.</p> <p>Factor de forma Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno</p>	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.



PARTICIPANTE		ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA SA DE CV			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>metálico), de la misma marca del fabricante del equipo</p> <p>Puertos y slot 9 puertos USB, al menos cuatro 3.2, un puerto USB 3.2 Type C con carga, 1 puerto M.2 conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort, 1 HDMI.</p> <p>Seguridad Física Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis; bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en Bios, arranque y disco duro, persistencia en Bios.</p> <p>Mouse Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.</p> <p>Teclado Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrica deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.</p> <p>Sistema Operativo Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM preparada con actualización a Windows 11 Pro.</p> <p>Software Incluido Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.</p> <p>Fuente de Poder Maximo 260W Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 90%</p>				



PARTICIPANTE		ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA SA DE CV			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos</p> <p>Seguridad Lógica TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB</p> <p>Gabinete Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.</p> <p>Impacto ambiental Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 8.0, RoSH</p> <p>Pruebas de uso rudo Deberá de cumplir con al menos 12 métodos y 20 procedimientos con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).</p> <p>Deberá incluir *Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.</p>				
13	<p>NOBREAK 650VA Marca Cyberpower Modelo: CP685AVRG</p> <p>Potencia Mínima 390W/ 650VA</p> <p>Tecnología Interactivo</p> <p>Tensión de salida nominal 120V</p> <p>Entrada de voltaje 120V</p> <p>Tipo de enchufe (4) NEMA 5-15P</p> <p>Frecuencia de salida 50/60Hz</p>	X		CUMPLE	<p>Cumple con lo solicitado en la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.</p>



PARTICIPANTE		ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA SA DE CV			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>Tipo de forma de onda Onda Cuadrada</p> <p>Duración de transferencia: 6ms</p> <p>Tiempo de respaldo 120 watts 5 minutos validado con tabla interactiva en la web del fabricante.</p> <p>Eficiencia 95% al 100% de la carga.</p> <p>Tiempo de recarga: 24 horas</p> <p>Rango de regulación 90-140V</p> <p>Taps Si, 1 para subir el bajo voltaje y 1 para para bajar el alto voltaje.</p> <p>Régimen nominal de sobretensiones 340 Joules instantáneos</p> <p>Conexiones de salida mínimo 4 NEMA 5-15R con respaldo de batería y 1 NEMA 5-15R contra sobretensiones</p> <p>Físicas Peso máximo 6.2kg Alarma acústica Encendido, en baterías y sobrecarga</p> <p>Indicadores LED en línea, batería encendida, alarma de batería encendida.</p> <p>Certificaciones NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008 Cartas Distribuidor autorizado por el fabricante. Deberá incluir *Garantía de 3 años en el equipo y 2 en baterías.</p>				
	Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta	X		Presenta en su oferta la marca y modelo para las partidas: 1,2,3,4,5,6,7,10 y 13	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las



PARTICIPANTE		ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA SA DE CV			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.				BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		Presenta carta de Equipo con características superiores emitida por: Cyberpower Systems México (partidas 6 y 13). Lenovo México (partidas 1,2,3,10)	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización	X		Presenta Datasheet del equipo ofertado en español con link de la página oficial	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa". (partida 1, 2, 3, 6,10,13)	X		Presenta Carta de Distribuidor Autorizado emitido por Cyberpower Systems México (partidas 6 y 13). Lenovo México (partidas 1,2,3,10)	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	Deberá presentar carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante. (partida 6,13)	X		Presenta carta de refacciones en el mercado de hasta 5 años, emitida por Cyberpower Systems México (partidas 6 y 13)	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	Carta donde se especifique que cuenta con centro de servicio autorizado local con número 01800 y que el servicio es 24/365 emitida por el fabricante. (partida 6,13)	X		Presenta carta donde se especifique que cuenta con centro de servicio autorizado local con número 8004698525 y que el servicio es 24/365 emitida por Cyberpower Systems México (partidas 6 y 13)	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.

PARTICIPANTE		ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA SA DE CV			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Deberá presentar impresa NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008 del equipo a ofertar. (partida 6,13)	X		Presenta carta emitida por Cyberpower System México de la norma que cumple con NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008 (partida 6 y 13)	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.

Por lo que el **PARTICIPANTE** cumple con los aspectos técnicos solicitados, obteniéndose como resultado que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.**, resulta **SOLVENTE** y es susceptible de evaluación económica.

III. La **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** para las **partidas 1, 9, 10 y 11**, con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo. 1 Carta de Requerimientos Técnicos**, sin embargo para las **partidas 6 y 13, NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo. 1 Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, derivado de lo siguiente:



PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
1	<p>CPU SFF Intermedia Marca: HP, Modelo: Elite Desk 600 G9</p> <p>Procesador: Procesador con frecuencia base de 2.5 GHz y máxima en velocidad turbo de 4.4 GHz, al menos 6 Cores, 12 Hilos, 18 Mb de cache L2, o su equivalente en desempeño.</p> <p>Chipset: Mínimo Q670 o AMD PRO 565.</p> <p>Memoria: Mínimo 16 GB DDR4 a 3200 MHz con crecimiento 128 GB en 4 ranuras (preferencia 2 de 4GB para abrir el dual channel).</p> <p>Disco duro: 256 Gb M.2 32Gb/s que acepte al menos 2 discos duros adicionales</p> <p>Tarjeta de video: 1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado. Con soporte para al menos 3 monitores independientes</p> <p>Monitor: Mínimo 23.8" FULL HD, Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1920 x 1080, conectores HDMI o displayport, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.</p> <p>Conectividad alámbrica: Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre</p> <p>Conectividad inalámbrica: Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11Ac, mínimo Bluetooth 5.0. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.</p> <p>Factor de forma: Gabinete con factor de forma pequeño tipo</p>	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.



PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.			
Partid a	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo</p> <p>Puertos y slot: 9 puertos USB, al menos cuatro 3.2, un puerto USB 3.2 Type C con carga, 1 puerto M.2 conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort, 1 HDMI.</p> <p>Seguridad Física: Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis; bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en Bios, arranque y disco duro, persistencia en Bios.</p> <p>Mouse: Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.</p> <p>Teclado: Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo.</p> <p>Sistema Operativo: Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM preparada con actualización a Windows 11 Pro.</p> <p>Software Incluido: Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.</p> <p>Fuente de Poder: Máximo 260W Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 90% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos</p> <p>Seguridad Lógica: TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB</p>				



PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>Gabinete: Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.</p> <p>Impacto ambiental: Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 8.0, RoSH</p> <p>Pruebas de uso rudo: Deberá de cumplir con al menos 12 métodos y 20 procedimientos con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).</p> <p>*Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.</p>				
6	<p>UPS 450 VA</p> <p>Marca TRIPP LITE (EATON), Modelo VS450T</p> <p>Potencia Mínima: 240W/ 450VA Tecnología: Interactivo</p> <p>Tensión de salida nominal: 120V</p> <p>Entrada de voltaje : 120V</p> <p>Tipo de enchufe: NEMA 5-15P</p> <p>Frecuencia de salida: 50/60Hz</p> <p>Tipo de forma de onda: Onda Cuadrada</p> <p>Duración de transferencia: 6ms</p> <p>Tiempo de respaldo 120 watts:</p>		X	<p>NO CUMPLE Se solicita impresión de los documentos NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008 y el proveedor no lo presenta en su proposición.</p>	<p>Como se solicita en la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES. Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES, numeral 14.</p>

PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>5 minutos validado con tabla interactiva en la web del fabricante.</p> <p>Eficiencia : 95% al 100% de la carga.</p> <p>Tiempo de recarga: 8 horas</p> <p>Rango de regulación: 89-145V real sin ajuste</p> <p>Taps: Si, 1 para subir el bajo voltaje y 1 para para bajar el alto voltaje.</p> <p>Régimen nominal de sobretensiones: 156 Joules instantáneos</p> <p>Conexiones de salida mínimo: 3 NEMA 5-15R con respaldo de batería y 1 NEMA 5-15R contra sobretensiones</p>				
	<p>Físicas: Peso maximo 3.9kg</p> <p>Alarma acústica: Encendido, en baterías y sobrecarga</p> <p>Indicadores: LED en línea, batería encendida, alarma de batería encendida.</p> <p>Certificaciones: NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008</p> <p>Deberá incluir: *Garantía de 3 años en el equipo y 2 en baterías.</p>				
9	<p>LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD</p> <p>Licencia Creative Cloud for teams All Apps - Subscription New Marca ADOBE Modelo Creative Cloud for teams All Apps - Subscription New</p> <p>Licenciamiento: Adobe Creative Cloud para equipos, Multilicencia para usuarios designados.</p> <p>Usuarios:</p>	X		CUMPLE	<p>Cumple con lo solicitado en la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.</p>



PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>2 usuarios</p> <p>Programa de Licencias: Value Incentive Plan (VIP).</p> <p>Concesión de Licencias: Gobierno - Volumen (GOV)</p> <p>Componentes Software: Ilustrador, Photoshop.</p> <p>Tipo: Licencias por Usuarios, Multi Lenguaje América del Norte, Multiplataformas.</p> <p>Vigencia: Anual</p> <p>Sistemas Operativos Compatibles: Windows/Mac OS</p> <p>Almacenamiento, Sincronización y uso compartido de activos: Plan para Ilustrador - Photoshop 100 GB por usuario.</p> <p>Gestión e Implantación: a) Herramienta web de gestión de licencias con posibilidad de reasignar las licencias. b) Herramientas centralizadas de implantación de TI.</p> <p>Asistencia Técnica: Avanzada: asistencia técnica continua (con una línea de teléfono exclusiva), correo electrónico, chat y foros durante la vigencia de la suscripción.</p> <p>El proveedor participante deberá entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato.</p>				
10	<p>CPU SFF Intermedia Marca: HP, Modelo: Elite Desk 600 G9</p> <p>Procesador: Procesador con frecuencia base de 2.5 GHz y máxima en velocidad turbo de 4.4 GHz, al menos 6 Cores, 12 Hilos, 18 Mb de cache L2, o su equivalente en desempeño. Chipset: Mínimo Q670 o AMD PRO 565.</p>	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.



PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>Memoria: Mínimo 16 GB DDR4 a 3200 MHz con crecimiento 128 GB en 4 ranuras (preferencia 2 de 4GB para abrir el dual channel).</p> <p>Disco duro: 256 Gb M.2 32Gb/s que acepte al menos 2 discos duros adicionales</p> <p>Tarjeta de video: 1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado. Con soporte para al menos 3 monitores independientes</p> <p>Monitor: Mínimo 23.8" FULL HD, Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1920 x 1080, conectores HDMI o displayport, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS.</p> <p>Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.</p>				
	<p>Conectividad alámbrica: Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre</p> <p>Conectividad inalámbrica: Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11Ac, mínimo Bluetooth 5.0. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.</p> <p>Factor de forma: Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo</p> <p>Puertos y slot: 9 puertos USB, al menos cuatro 3.2, un puerto USB 3.2 Type C con carga, 1 puerto M.2 conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort, 1 HDMI.</p> <p>Seguridad Física: Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis; bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en Bios, arranque y disco duro, persistencia en Bios.</p>				



PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>Mouse: Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.</p> <p>Teclado: Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo.</p> <p>Sistema Operativo: Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM preparada con actualización a Windows 11 Pro.</p> <p>Software Incluido: Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.</p> <p>Fuente de Poder: Maximo 260W Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 90% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos</p> <p>Seguridad Lógica: TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB</p> <p>Gabinete: Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.</p> <p>Impacto ambiental: Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 8.0, RoSH</p> <p>Pruebas de uso rudo: Deberá de cumplir con al menos 12 métodos y 20 procedimientos con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta</p>				



PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s). *Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.				
	IMPRESORA COLOR INYECCIÓN DE TINTA TIPO PORTÁTIL Marca: EPSON Modelo: WorkForce WF-100 Resolución: Mínimo 760 x 1440 dpi optimizados. Tecnología: Inyección de tinta. Pantalla: LCD.				
11	Capacidad de Entrada de Papel: 20 hojas. Capacidad de Entrada en bandeja Multiuso: 20 hojas. Salida de Papel: 20 hojas. Tamaño de Papel: A4,A5,A6, A4, Sobres, Papel fotográfico, Carta. Velocidad de Impresión: 7 ppm en blanco y negro. 4 ppm en color. Conectividad: USB 2.0, LAN inalámbrica o superior. Conectividad Wireless: SI (IEEE 802.11b,IEEE 802.11g,IEEE 802.11n). Certificación: RoHS. Compatibilidad: Windows / Mac. Tiempo de carga: 2.5 hrs USB. Rendimiento de Batería por carga: Mínimo 100 páginas a blanco y negro. Mínimo 50 páginas a color. Deberá de incluir: Impresora. Batería incorporada de iones de litio. Adaptador de CA. Cable USB, manual de instrucciones CD-ROM para	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.



PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	configuración del producto. Cartuchos de tinta. (uno negro y otro de tres colores (cian, magenta, amarillo). Manual del usuario (CD/DVD o descargable de la página oficial), Cable de Corriente, Cable USB.				
13	<p>NO BREAK 650 VA</p> <p>Marca: TRIPP LITE (EATON) Modelo: OMNISMART 700M</p> <p>Potencia Mínima: 390W/ 650VA.</p> <p>Tecnología: Interactivo.</p> <p>Tensión de salida nominal: 120V.</p> <p>Entrada de voltaje : 120V.</p> <p>Tipo de enchufe: (4) NEMA 5-15P.</p> <p>Frecuencia de salida: 50/60Hz</p> <p>Tipo de forma de onda: Onda Cuadrada.</p> <p>Duración de transferencia: 6ms.</p> <p>Tiempo de respaldo 120 watts: 5 minutos validado con tabla interactiva en la web del fabricante.</p> <p>Eficiencia : 95% al 100% de la carga.</p> <p>Tiempo de recarga: 24 horas</p> <p>Rango de regulación: 90-140V</p> <p>Taps: Si, 1 para subir el bajo voltaje y 1 para para bajar el alto voltaje.</p>		X	<p>NO CUMPLE Se solicita impresión de los documentos NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008 y el proveedor no lo presenta en su proposición.</p>	<p>Como se solicita en la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES. Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES, numeral 14.</p>



PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>Régimen nominal de sobretensiones: 340 Joules instantáneos.</p> <p>Conexiones de salida mínimo: 4 NEMA 5-15R con respaldo de batería y 1 NEMA 5-15R contra sobretensiones.</p> <p>Físicas: Peso máximo 6.2kg.</p> <p>Alarma acústica: Encendido, en baterías y sobrecarga.</p> <p>Indicadores: LED en línea, batería encendida, alarma de batería encendida.</p>				
	<p>Certificaciones: NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008.</p>				
	<p>Cartas: Distribuidor autorizado por el fabricante.</p> <p>Deberá incluir: *Garantía de 3 años en el equipo y 2 en baterías.</p>				
	<p>Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.</p>	X		<p>Presenta en su oferta Marca: HP Modelo: Elite Desk 600 G9 (Partida 1)</p> <p>Marca: Tripp Lite Modelo: VS450T (Partida 6)</p>	<p>Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.</p>
	<p>Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.</p>	X		<p>Presenta cartas de Equipo con características superiores emitidas por Computing and Printing México S de RL de CV (HP México, Partida 1)</p> <p>Por Grupo desdeмона S. de R.L. de C.V. (Trippe Manufacturing Company, Partida 6)</p>	<p>Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.</p>



PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	X		Presenta Datasheet del equipo ofertado en español con link de la página oficial.	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		Presenta Cartas de Distribuidor Autorizado, emitido por Computing and Printing de México S de RL de CV (HP México, Partida 1) Grupo Desdemona S. de R.L. de C.V. (Trippe Manufacturing Company, Partida 6)	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	Deberá presentar carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante. (partida 6)	X		Presenta Carta de refacciones en el mercado por cuando menos 5 años, emitida por Grupo Desdemona S. de R.L. de C.V. (Trippe Manufacturing Company)	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	Carta donde se especifique que cuenta con centro de servicio autorizado local con número 01800 y que el servicio es 24/365 emitida por el fabricante. (partida 6)	X		Presenta Carta donde especifica que cuenta con centro de servicio en el Estado de Jalisco, emitida por Grupo Desdemona S. de R.L. de C.V. (Trippe Manufacturing Company)	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	Deberá presentar impresa NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008 del equipo a ofertar. (partida 6)		X	No presenta, carta impresa NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008 del equipo a ofertar. (partida 6)	Como se solicita en la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES. Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES, numeral 14.
	Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y	X		Presenta Cartas de Distribuidor	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos



PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	mencionando el número de concurso al cual participa.			Autorizado, emitido por Adobe Inc.	de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	Mencionar marca, versión del software, especificaciones y garantía en su cotización y en su propuesta técnica. (partida 9)	X		Presenta información del producto Adobe Creative Cloud.	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	Presentar por escrito los datos y horarios de contacto para solicitar la asistencia técnica que se menciona en el apartado 5. REQUERIMIENTO. (partida 9)	X		El participante proporciona los siguientes datos de contacto: 1. Nombre: Página Adobe https://www.adobe.com/m/creativecloud.html?sideKQPRD&mv=search&efid=CiwKCAiwgOGCBhAIEiWA7FU Xkr4AyiHVi ZfiRaXrVSt A8Jag9gwo 7o9xtbLf3d UzbWOBaK DOVoEIFBo CcTOQAVD BwE:G:s&s kwcidEAL!3 085!3!47 312054607 9 egladobe!1 88200542. 100396340 22&gl id=CiwKCAiwgOGCBhAIEiWA7FUX krAAviHVIZ tiRaXrVStA 8Jag9gwo7 o9xtbLf3dU	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.



PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
				ZoWOBaKD bvoEIFBoCc TOQAvD BwE Correo: latamresellers@adobe.com Teléfono: 800-915-9428 y 800-925-0339 2. Nombre: Belén Ramírez Correo: bramirez@gamasistemas.com.mx x Teléfono: 331364-2835 3. Nombre: Luis Fernando Mier Espinosa Correo: lmier@gamasistemas.com.mx Teléfono: 36169222 ext. 119, 331295146 0	
	El proveedor participante deberá entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato. (partida 9)	X		El participante lo menciona en su propuesta técnica.	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.	X		Presenta en su oferta Marca: HP	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7.

PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
				Modelo: Elite Desk 600 G9 (Partida 10) Marca: Epson Modelo: WorkForce WF-100 (Partida 11) Marca: Tripp Lite Modelo: OMNISMART 700M (Partida 13)	Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		Presenta cartas de Equipo con características superiores emitida por Grupo desdemona S. de R.L. de C.V. (Tripp Manufacturing Company)	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	X		Presenta Datasheet del equipo ofertado en español con link de la página oficial.	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		Presenta Cartas de Distribuidor Autorizado, emitido por Computing and Printing de México S de RL de CV HP México (Partida 10) Por Epson México S.A. de C.V. (Partida 11) Por Grupo Desdemona S. de R.L. de C.V. Tripp Manufacturing Company, (Partida 13)	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	Deberá presentar carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante. (partida 13).	X		Presenta Carta de refacciones en el mercado por cuando	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos

PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
				menos 5 años, emitida por Grupo Desdemona S. de R.L. de C.V. (Trippe Manufacturing Company)	de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	Carta donde se especifique que cuenta con centro de servicio autorizado local con número 01800 y que el servicio es 24/365 emitida por el fabricante. (partida 13).	X		Presenta Carta donde especifica que cuenta con centro de servicio en el Estado de Jalisco, emitida por Grupo Desdemona S. de R.L. de C.V. (Trippe Manufacturing Company)	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	Deberá presentar impresa NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008 del equipo a ofertar. (partida 13).		X	No presenta, carta impresa NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008 del equipo a ofertar. (partida 13)	Como se solicita en la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES. Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES, numeral 14.

Por lo que el PARTICIPANTE cumple con los aspectos técnicos solicitados, obteniéndose como resultado que la PROPUESTA del PARTICIPANTE GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., resulta SOLVENTE y es susceptible de evaluación económica para las partidas 1, 9, 10 y 11, sin embargo para las partidas 6 y 13 no cumple con los aspectos técnicos solicitados y no es susceptible de evaluación económica para dichas partidas.

IV. De la Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes. Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su REGLAMENTO, y el resultado del dictamen técnico emitido por la Dirección de Innovación y la Jefatura de Redes y Telecomunicaciones, ambas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA S.A. DE C.V. y GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. para las partidas 1, 9, 10 y 11, CUMPLEN con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la CONVOCATORIA, por lo que se califican TÉCNICAMENTE SOLVENTES sus PROPOSICIONES.

Cuarto. PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes ADMINISTRATIVA y TÉCNICAMENTE, y son susceptibles de análisis económico.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA S.A. DE C.V. y GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. para las partidas 1, 9, 10 y 11, CUMPLEN con la totalidad de los requisitos ADMINISTRATIVOS establecidos en el numeral 9.1, así como los requisitos TÉCNICOS del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, por lo que se califican como SOLVENTES sus propuestas y pasan a la evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-026-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA VUELTA**, denominada "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COPRISJAL", se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-026-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA VUELTA**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que resultaron aptos en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO** a los **PARTICIPANTES** que presentan los precios más bajos en igualdad de condiciones, que cumplen con todos los requisitos señalados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, toda vez que si bien es cierto que los **PARTICIPANTES COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, **ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.** y **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** para las **partidas 1, 9, 10 y 11**, reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que acrediten que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto en general, observándose el siguiente resultado:

Partida	Descripción	COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.,		Precio Unitario antes de IVA del resultado del Estudio de Mercado
		Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	
1	CPU SFF INTERMEDIA	\$18,373.23	-15.86%	\$17,600.00	-19.40%	\$17,600.00	-19.40%	\$21,835.65
2	CPU SFF AVANZADO	\$20,182.46	-25.84%	\$21,937.00	-19.40%	NO COTIZA		\$27,216.54
3	MONITOR CURVO 27"	NO COTIZA		\$4,016.00	-38.62	NO COTIZA		\$6,542.44
4	CÁMARA EXTERNA USB	NO COTIZA		\$1,861.00	-7.92%	NO COTIZA		\$2,021.12
5	MEMORIA USB CON SISTEMA DE ENCRIPCIÓN	NO COTIZA		\$1,469.00	-7.88%	NO COTIZA		\$1,594.67
6	UPS 450 VA	1,205.32	-10.46%	\$1,153.00	-14.35%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE		\$1,346.19
7	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO ESTADO SÓLIDO	NO COTIZA		\$2,234.00	-20.05%	NO COTIZA		\$2,794.10
8	LICENCIA EMBARCADERO DELPHI VERSIÓN 11.3 ARCHITECT	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		
9	LICENCIA ADIVE CREATIVE CLOUD	NO COTIZA		NO COTIZA		\$43,420.00	92.65%	\$22,537.25
10	CPU SFF INTERMEDIA	\$18,145.96	-31.60%	\$16,170.00	-39.05%	\$16,149.00	-39.13%	\$26,530.26
11	IMPRESORA COLOR INYECCIÓN DE TINTA TIPO	NO COTIZA		NO COTIZA		\$7,975.00	-0.09%	\$7,982.50



Partida	Descripción	COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.,		Precio Unitario antes de IVA del resultado del Estudio de Mercado
		Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	
	PORTÁTIL							
12	GRABADORA PORTÁTIL HD	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		
13	NO BREAK 650 VA	\$1,676.91	-1.25%	\$2,034.00	19.78%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE		\$1,698.12

* VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

Las **partidas 1 y 10**, se adjudican al **PROVEEDOR ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.**, debido a que cuenta con estratificación como una empresa pequeña, de conformidad con el artículo 49, numeral 2 fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. La **partida 9** se declara **DESIERTA** toda vez que el **PARTICIPANTE GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, ofertó precio superior al 10% del precio promedio de la investigación de mercado, de conformidad con el artículo 69, numeral 1 fracción II y III y artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el punto 14 de las BASES. Las **partidas 8 y 12**, se declaran **DESIERTAS**, toda vez que no hubo interés en participar por ningún participante, de conformidad con el artículo 69, numeral 1 fracción II y III y artículo 71, numeral 1 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el punto 14 de las BASES.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual con respecto al costo de referencia del resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos, excepto para la **partida 9**, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que las **PROPUESTAS** económicas de los **PARTICIPANTES COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, **ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.** y **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** para las **partidas 1, 9, 10 y 11**, son las más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 2 fracción III de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, para la “**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COPRISJAL**”, en lo que respecta a las **Partidas 2 y 13**, por un monto de **\$198,481.06 (Ciento noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y un pesos 06/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	MARCA / MODELO	Precio Unitario	Importe
2	CPU SFF AVANZADO	1	EQUIPO	HP / ELITE SFF 600 G9 DESKTOP	\$20,182.46	\$20,182.46
13	NO BREAK 650 VA	90	EQUIPO	UPS INTERACTIVO DE 700 VA 450W	\$1,676.91	\$150,921.90
					SUBTOTAL	\$171,104.36
IMPORTE CON LETRA: Ciento noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y un pesos 06/100 M.N., con el impuesto al valor agregado incluido.					I.V.A.	\$27,376.70
					TOTAL	\$198,481.06

Segundo. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.**, para la “**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COPRISJAL**”, en lo que respecta a las **Partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10**, por un monto de **\$712,998.64 (Setecientos doce mil novecientos noventa y ocho pesos 64/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	MARCA	Precio Unitario	Importe
1	CPU SFF INTERMEDIA	5	EQUIPO	Desktop Lenovo ThinkCentre M70s Gen 3	\$17,600.00	\$88,000.00
3	MONITOR CURVO 27"	4	EQUIPO	Lenovo G27qc-30	\$4,016.00	\$16,064.00
4	CÁMARA EXTERNA USB	6	EQUIPO	Cámara Web Logitech C920S	\$1,861.00	\$11,166.00
5	MEMORIA USB CON SISTEMA DE ENCRIPCIÓN	2	PIEZA	Kingston IronKey Vault Privacy 50 Serie	\$1,469.00	\$2,938.00
6	UPS 450 VA	6	EQUIPO	CyberPower UT550GU	\$1,153.00	\$6,918.00
7	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO ESTADO SÓLIDO	2	EQUIPO	SSD ESTADO SOLIDO KINGSTON 960G DC600M MIXED USE SATA 2.5	\$2,234.00	\$4,468.00
10	CPU SFF INTERMEDIA	30	EQUIPO	Desktop Lenovo ThinkCentre M70s Gen 3	\$16,170.00	\$485,100.00



Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	MARCA	Precio Unitario	Importe
					SUBTOTAL	\$614,654.00
IMPORTE CON LETRA: Setecientos doce mil novecientos noventa y ocho pesos 64/100 M.N., con el impuesto al valor agregado incluido.					I.V.A.	\$98,344.64
					TOTAL	\$712,998.64

Tercero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, para la “**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COPRISJAL**”, en lo que respecta a la **Partida 11**, por un monto de **\$185,020.00 (Ciento ochenta y cinco mil veinte pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	MARCA	Precio Unitario	Importe
11	IMPRESORA COLOR INYECCIÓN DE TINTA TIPO PORTÁTIL	20	EQUIPO	EPSON / WORK FORCE WF-100	\$7,975.00	\$159,500.00
					SUBTOTAL	\$159,500.00
IMPORTE CON LETRA: Ciento ochenta y cinco mil veinte pesos 00/100 M.N., con el impuesto al valor agregado incluido.					I.V.A.	\$25,520.00
					TOTAL	\$185,020.00

Cuarto. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que las empresas **COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, **ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.** y **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, tendrán que comparecer ante la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que las empresas **COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, **ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.** y **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, acrediten su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Quinto. Apercíbase a las empresas **COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, **ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.** y **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebren a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

los 3 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Séptimo. El contrato a celebrarse con los **PROVEEDORES** tendrá una vigencia a partir del día siguiente hábil a la notificación y publicación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y las **PROPUESTAS** de los **PROVEEDORES**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en las propuestas presentadas por los **PROVEEDORES**.

Octavo. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Noveno. Los **PARTICIPANTES COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA S.A. DE C.V. y GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, manifestaron que no es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Décimo. Las **partidas 1 y 10**, se adjudican al **PROVEEDOR ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.**, debido a que cuenta con estratificación como una empresa pequeña, de conformidad con el artículo 49, numeral 2 fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Décimo primero. La **partida 9** se declara **DESIERTA** toda vez que el **PARTICIPANTE GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, ofertó precio superior al 10% del precio promedio de la investigación de mercado, de conformidad con el artículo 69, numeral 1 fracción II y III y artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el punto 14 de las **BASES**.

Décimo segundo. Las **partidas 8 y 12**, se declaran **DESIERTAS**, toda vez que no hubo interés en participar por ningún participante, de conformidad con el artículo 69, numeral 1 fracción II y III y artículo 71, numeral 1 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el punto 14 de las **BASES**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:











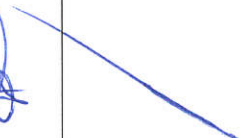
- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Maribel Becerra Bañuelos en su carácter de Directora de Gestión Administrativa, el Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Luis Francisco López González, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue Emitido por el Lic. Ignacio Marcial Dueñas Director de Innovación, y el Ing. Rafael Iñiguez Domínguez Jefe de Redes y Telecomunicaciones, ambos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:04 horas, del día 24 de agosto del 2023.

Cumplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal y Económico efectuados por el Área Requirente, el Área Técnica y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Maribel Becerra Bañuelos	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Técnico Suplente		
C. María Isabel Romano Meza	Representante Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública	Vocal	MC. Isabel RM	
Lic. María Guadalupe Cárdenas Jiménez	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		
C. Armando Mora Fonseca	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal		
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal		



NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., como representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal		
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	Vocal		
C. Estefanía Montserrat Alcántara García	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Fabiola Hernández Pérez	Representante Suplente de la Dirección de Finanzas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta.-----